



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

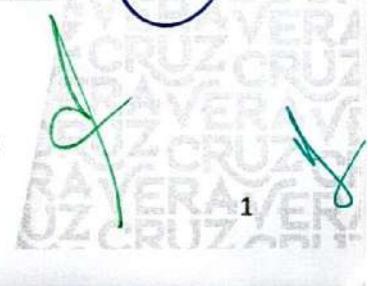
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

Nº LS-103T00000-050-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS
DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA** "Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios":
- **ÁREA EVALUADORA:** Departamento de Tecnologías de la Información
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, con número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

Punto 1. - El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SANITARIOS solicitados por la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Con oficio **SESVER/DA/SRF/4169/2023**, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, **Unidad aplicativa 49** y con cargo a la fuente de financiamiento Fassa 2023, Partidas y Procesos siguientes:

Fuente de financiamiento	Proceso	Partida
FASSA 2023	21001	21101, 21401, 25501, 51101, 51501 y 51901
	21002	21101, 21401, 25601, 25901, 27101, 27201 y 51901
	21202	21101, 21401, 25101, 25401, 25501, 27101, 27201, 27401, 27501, 29101, 29401, 51101 y 56601
	20808	21101 y 21401

Asimismo, se cuenta con **Dictámen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, con número **SSE/D-0236/2023** de fecha **25 de enero de 2023** y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000178CG/2023**, de fecha **03 de febrero de 2023**, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la (SEFIPLAN), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los lineamientos para el control y la contención del gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII de la Ley número 539, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria e instalación del Subcomité de fecha 31 de enero de 2023, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2023**, **la reducción a cero % el grado de contenido nacional de los bienes e insumos que se adquieran**.

Punto 2. - Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote en concurso**, mismos que deberá sujetarse estrictamente al **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** de las presentes bases. Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3. - La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote en concurso al o (los) licitante (s) que cumpla (n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 48.-El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

"Artículo 56.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".

Punto 4. - El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, contados a partir de su recepción.

SESVER podrá hacer devolución de bienes cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor, dentro de su periodo de vida útil. En estos casos el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición, el 100% del volumen de los bienes devueltos, en un plazo **no mayor a diez días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la **Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 5. - Para el presente procedimiento se solicitan muestras para los renglones 146, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 182, 189 y 191, todas las muestras deberán cumplir con las características solicitadas y quedarán sujetas a evaluación técnica del área usuaria, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón y número de licitación, comprometiéndose a entregar en el **almacén "B"** ubicado en la Calle Santiago Bonilla S/N, Colonia Obrero Campesina de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para el caso de los uniformes que comprenden los renglones 168 y 173, deberán entregar dos muestras por cada renglón ofertado (una lavada y otra sin lavar, para comparar el grado de encogimiento en el momento que la prenda se lave).

El día **20 de diciembre de 2023**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, el o (los) participante(s) deberá(n) presentar una relación de las muestras de las partidas que va a participar para que sea sellada de recibido; los participantes que no hayan resultado adjudicados, podrán solicitar la devolución de las muestras mediante escrito, las cuales se entregarán dentro los cinco días posteriores a la emisión del fallo. en caso de que algún licitante no requiera sus muestras, estas pasarán a ser propiedad de la convocante.

Punto 6. - El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

punto 7. - El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la entrega de los bienes, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forma parte de las presentes bases, para lo cual se elaborará un acta entrega-recepción, **libre a piso** de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	TIEMPO DE ENTREGA	LAGAR DE ENTREGA DIRECCIÓN
21101		ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
21401		ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
25101	A MAS TARDAR EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023	ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA , S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
25401		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA , S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
25501		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA , S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDA PRESUPUESTAL	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DIRECCIÓN
25601		ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
25901		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
27101		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
27201		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
27401		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
27501		ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
29101		ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
29401		ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
51101		ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS, XALAPA, VERACRUZ.
51501		ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS, XALAPA, VERACRUZ.
51901		ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS, XALAPA, VERACRUZ.
56601		ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS, XALAPA, VERACRUZ.

Con el propósito de tener una correcta programación en la entrega-recepción de los bienes, "**EL PROVEEDOR**" deberá agendar su cita en el almacén correspondiente con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida, registrándose para tal efecto en el sistema de citas: <http://agenda.ssaver.gob.mx> en el cual deberá ingresar la documentación solicitada. La confirmación de cita estará en función de la correcta integración de dicha documentación, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de la cita correspondiente, se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Los empaques colectivos deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impresas o colocadas con plantilla, donde contenga:

- Nombre o Razón Social.
- Número de Licitación.
- Número de renglón.
- Número de lote.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Número de Contrato o pedido.
- Descripción del bien o producto.
- Total de unidades que contiene (Cuando aplique).
- Número de serie (Cuando aplique).
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Para el **Lote H (VESTUARIO Y UNIFORMES)** específicamente:

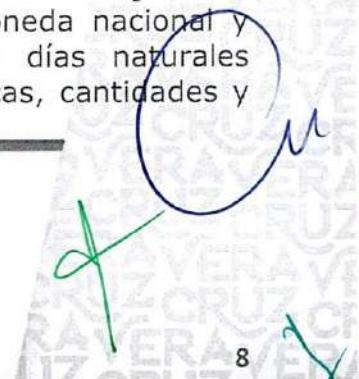
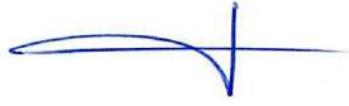
Los empaque colectivos deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón social.
- Domicilio completo.
- Licitación.
- Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Composición de la tela
- Instrucciones de lavado
- Talla

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de Contrato o pedido de adquisición.
- Fotocopia de factura o remisión.
- Carta garantía, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, con los siguientes datos: número de Contrato y/o Pedido, tipo de adjudicación, número de Licitación, renglón e insumo, tiempo de garantía. Dicha carta deberá presentarse en hoja membretada siendo necesario que contenga: Lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma original y autógrafo del representante legal en tres juegos originales para entregar en almacén.
- Manuales de operación y/o de usuario en español (Cuando aplique).
- Manual de servicio en español (Cuando aplique).
- Guías mecánicas (Cuando aplique).

Punto 8. - "SESVER" se obliga a retribuir el pago por los **bienes e insumos objeto de la presente licitación**, a el o (los) licitante(s) adjudicado(s), en moneda nacional y mediante transferencia electrónica dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la entrega total de los bienes conforme a las características, cantidades y





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

periodos establecidos en **el punto 7, Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases, a entera satisfacción de SESVER; así como de la presentación de la factura debidamente validada y requisitada por el almacén correspondiente.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente licitación deberán ser presentadas dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato y/o pedido.
- Número de renglón y lote conforme a Contrato.
- Dirección del proveedor y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción del insumo conforme a Contrato.
- Marca y modelo.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato y/o pedido.
- Los documentos que respalden que se realizó la entrega de los bienes (Acta de entrega-recepción de bienes, remision).

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra con toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 9. - El pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 7** de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10. - La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el **Director Administrativo de SESVER**, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios**, como área requirente, así como un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 11. - La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13. - El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14. - Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15. - Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal;** no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). (**El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.**)

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **proposiciones técnicas y proposiciones económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, **la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

III. La documentación que integren por separado las **proposiciones técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Dentro del sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** deberá incluirse:

Contenido de la proposición técnica.

DOCUMENTO 1. - fotocopia simple FIEL y LEGIBLE de **identificación oficial** vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, así como **fotocopia simple del Acta Constitutiva de la empresa y de su última modificación, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio** y en caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

DOCUMENTO 2. - Fotocopia de la Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.

DOCUMENTO 3. - Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 1**, debiendo adjuntar a este formato, por cada renglon, la descripción técnica de los bienes ofertados (de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas), fotografías, catálogos o folletos ilustrativos originales, sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones textuales de las características técnicas del bien ofertado, siendo debidamente referenciados todo en idioma español. **(EN USB, CD O DVD, SE DEBE COPIAR EL ANEXO N° 1).**

DOCUMENTO 4. - Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones por escrito, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo N° 2.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

DOCUMENTO 5. - Carta en papel membretado del participante, en la que haga constar bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3.**

DOCUMENTO 6. - Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4.**

DOCUMENTO 7. - Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta el participante que los bienes ofertados contarán con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contados a partir de la recepción total de los bienes.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor a **10 días hábiles, posteriores** a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la **Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios**, conforme al **Anexo N° 5.**

DOCUMENTO 8. - En caso de participar por los **renglones del Lote N**; deberá presentar escrito libre en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con el **certificado de calidad ISO 9001-2015**, en comercialización de muebles de oficina, servicio de proyección y servicio de espacios para funcionalidad de los mismos. Debiendo anexar dicho documento en la propuesta, debidamente referenciados a la partida ofertada.

En caso de no participar por dichos renglones, deberá presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 9 - Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y **recibir notificaciones por escrito**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, acompañado de un reporte fotográfico reciente donde manifieste su domicilio fiscal, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada. **Anexo N° 6.**

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

DOCUMENTO 10. - Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, **en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 7.**

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

DOCUMENTO 11. - **Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

DOCUMENTO 12- Presentar el Último pago provisional de la declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de la emisión de las bases.

DOCUMENTO 13. - Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación. **Anexo N° 8.**

DOCUMENTO 14. - Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes. **Anexo N° 9.**

DOCUMENTO 15. - **Acuse (original y copia)** del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, **el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.** en caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 10**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 16. - Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO 17. - Los licitantes deberán anexar como mínimo **fotocopia de 2 contratos** formalizados con cualquier Entidad Pública o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la venta de bienes con características similares al **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, es importante especificar los renglones y lotes que se respaldan.

DOCUMENTO 18. - Escrito libre del participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará Dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 19. - Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes conforme a las características y cantidades que se mencionan en el anexo técnico, fichas técnicas y en estricto apego al punto 7 de las bases de participación, dentro de los plazos y lugares establecidos.

DOCUMENTO 20. - Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **sostendrá sus precios** aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

DOCUMENTO 21. - Escrito libre en papel membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, **cuenta con la capacidad suficiente (técnica y financiera)** para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.

DOCUMENTO 22. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

DOCUMENTO 23. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de participar y resultar adjudicado en los **renglones del lote B (117 AL 144)**, los bienes a entregar serán originales y no genéricos garantizando la compatibilidad con los equipos.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 24.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de participar y resultar adjudicado en el **renglón 168** del **lote H**, se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006** relativa a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa.

DOCUMENTO 25.- En caso de participar en los renglones **146, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 182, 189 y 191** deberá presentar escrito en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que realizó la entrega de las muestras. Así mismo deberá adjuntar fotocopia



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de la constancia de entrega de muestras debidamente sellada y firmada. En caso de no participar en dichos renglones, deberá presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 26.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de participar y resultar adjudicado en **el renglón 174**, se compromete a entregar el bien de conformidad con las Normas Oficiales Mexicana sNOM-115-STPS-2009 y NMX-055-SCFI-2002.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 27.- En caso de participar en el **renglón 168 del lote H**, deberá presentar el certificado de origen del producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el Certificado Analítico de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de Industria Textil o por alguno de los laboratorios de prueba del EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación).

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 28.- Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en las prendas **del renglón 168 del lote H** deberá entregar un preliminar para validación Técnica del área usuaria, antes de la maquila de las mismas.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 29.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos Primero y Segundo del Decreto por el cual establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y de los desechos de papel utilizados por los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, publicados en la Gaceta Oficial del Estado número 71 de fecha 4 de marzo de 2008.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 30. - Escrito libre del participante bajo protesta de decir verdad que **conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz.

DOCUMENTO 31. - Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado cumplirá con los documentos solicitados en el **punto 34** de las bases.

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de proposiciones, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar su proposición (anexo 1) en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB, CD/DVD en programa Excel de office 2003-2007, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

Dentro del sobre de la **proposición económica** deberá incluirse:

Contenido de la proposición económica.

DOCUMENTO 1. - Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

DOCUMENTO 2. - Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:

La forma de entrega del bien,

El lugar de entrega del bien,

El tiempo de entrega del bien,

La forma de pago,

El sostenimiento de los precios, y

De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO 3. - Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, se proceda a efectuar



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 13.**

DOCUMENTO 4. - Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto 36 de las presentes bases (**Anexo 14**).

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar su propuesta (anexo 11) en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB, CD/DVD en programa Excel de office 2003-2007, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16. - El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **11:00 a las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **12:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechara.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 17. - El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día de 2023 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18. - Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

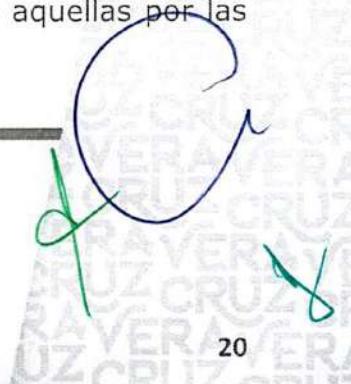
Punto 19. - Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 20. - Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21. - El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 22. - Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23. - Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 24. - Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; ***la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.***

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la **Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios**, como área requirente y al **Departamento de Tecnologías de la Información** como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25. - Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26. - La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, serán la **Dirección de**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Departamento de Tecnologías de la Información como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, quienes entregarán un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

Punto 27. - El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28. - Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30. - Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

Punto 31. - Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones,

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32. - Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **26 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las empresas participantes deberán recoger el fallo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; donde se hará público de conformidad con lo establecido en la ley 875 de transparencia. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33. - Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

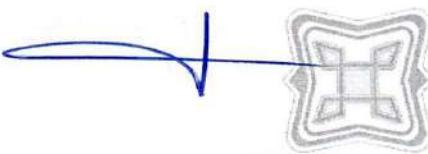
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34. - El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato será el día **27 de diciembre de 2023** a la notificación del fallo, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. Constancia de Situación Fiscal con una vigencia máxima de 30 días de haber sido expedida.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

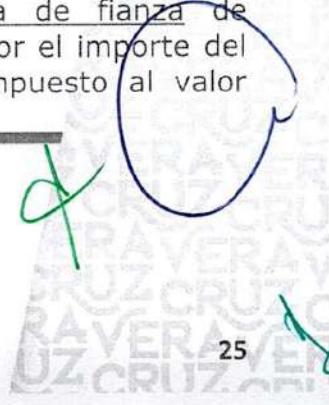
7. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35. - El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36. - Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 37. - Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38. - Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39. - Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 40. - Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41. - Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42. - Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43. - Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

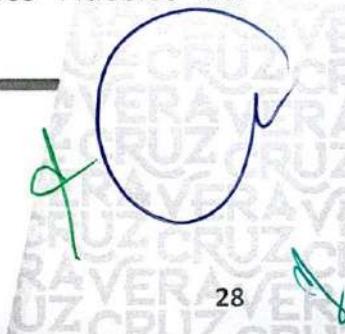
Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-..."

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 14 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

LOTE A PARTIDA PRESUPUESTAL: 21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA						
NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	
1	S/C	ACETATO TAMAÑO CARTA, CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	6 MESES	
2	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 10 5/8", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
3	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 14 7/8", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
4	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 16 1", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
5	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 20 1 1/4", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
6	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 4 1/4", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
7	S/C	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO, N° 5 5/16", CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	1	6 MESES	
8	S/C	BANDERITAS ADHERIBLES CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1.27 CM x 4.3 CM, PAQUETE CON AL MENOS 125 PIEZAS, EN COLORES NEÓN	PAQUETE	32	6 MESES	
9	S/C	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM, CON SOPORTE PARA LA PUNTA, TINTA AZUL	PIEZA	113	6 MESES	
10	S/C	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM, CON SOPORTE PARA LA PUNTA, TINTA	PIEZA	50	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

VERA
CRUZ

MÉ LLENA DE ORGULLO

SESV ER

Servicios de Salud

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		ROJA					
11	S/C	BORRADOR PARA PIZARRÓN BLANCO	PIEZA	3	3	6 MESES	
12	S/C	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/CARTA ALTA RESISTENCIA	PIEZA	83	3	6 MESES	
13	S/C	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO T/CARTA ALTA RESISTENCIA	PIEZA	29	3	6 MESES	
14	S/C	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 1", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	38	3	6 MESES	
15	S/C	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 2", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	39	3	6 MESES	
16	S/C	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 3", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	45	3	6 MESES	
17	S/C	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 4", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	20	3	6 MESES	
18	S/C	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 5", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	20	3	6 MESES	
19	S/C	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 215 G, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	4	3	6 MESES	
20	S/C	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA DE 21.5 CM x 14 CM, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	4	3	6 MESES	
21	S/C	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM x 65 M	PIEZA	35	3	6 MESES	
22	S/C	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM x 50 M	PIEZA	51	3	6 MESES	
23	S/C	CINTA CANELA DE 48 MM x 50 M	PIEZA	86	3	6 MESES	
24	S/C	CINTA MASKING DE 24 MM x 50 M	PIEZA	57	3	6 MESES	
25	S/C	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 1 1/4" (32 MM) DE ANCHO, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	11	3	6 MESES	
26	S/C	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 2" (51 MM) DE ANCHO,	CAJA	17	3	6 MESES	



		CAJA CON 12 PIEZAS				
27	S/C	CLIP JUMBO NIQUELADO O TROPICALIZADO CON 100 CLIPS	CAJA	20	6 MESES	
28	S/C	CLIP MARIPOSA NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 1, CAJA CON 12 CLIPS	CAJA	14	6 MESES	
29	S/C	CLIP MARIPOSA NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 2, CAJA CON 50 CLIPS	CAJA	10	6 MESES	
30	S/C	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 1, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	45	6 MESES	
31	S/C	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 2, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	44	6 MESES	
32	S/C	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 3, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	22	6 MESES	
33	S/C	CORRECTOR EN CINTA 4.2 MM x 12 M DE LARGO CONTRATIPO KORES	PIEZA	20	6 MESES	
34	S/C	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LAPÍZ DE 7 ML	PIEZA	98	6 MESES	
35	S/C	CUENTA FÁCIL DE 14 GRAMOS	PIEZA	20	6 MESES	
36	S/C	DESENGRAPADORA/SACAGRAPAS METÁLICA CON BASE DE PLÁSTICO	PIEZA	5	6 MESES	
37	S/C	ENGRAPADORA METÁLICA DE TIRA COMPLETA, PARA 20 HOJAS	PIEZA	3	6 MESES	
38	S/C	ETIQUETAS ADHESIVAS DE REFUERZO PARA HOJAS PERFORADAS (FORMA CIRCULAR CON ORIFICIO AL CENTRO), PAQUETE CON AL MENOS 200 ETIQUETAS	PAQUETE	5	6 MESES	
39	S/C	ETIQUETAS PARA CD Y DVD PAQUETE CON 50 ETIQUETAS	PAQUETE	3	6 MESES	
40	S/C	EXACTO DE PLÁSTICO 09 MM NAVAJA	PIEZA	11	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
Servicios de Salud
de Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		CHICA, USO LIGERO				
41	S/C	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS REPETICIÓN AUTOMÁTICA USO RUDO	PIEZA	1	6 MESES	
42	S/C	GOMA BLANCA DE MIGAJÓN S 20	PIEZA	40	6 MESES	
43	S/C	GRAPA ESTÁNDAR 26/6, PUNTA CINCELADA, ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CAPACIDAD PARA 25 HOJAS	CAJA	33	6 MESES	
44	S/C	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 G. (BARRA SEMISOLIDA COLOR BLANCO CON PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 50-52%, PH SOLUCIÓN AL 10% 10-10.2 Y DENSIDAD 1.1-1.20G/ML)	PIEZA	45	6 MESES	
45	S/C	LÁPIZ BICOLOR (AZUL/ROJO)	PIEZA	50	6 MESES	
46	S/C	LÁPIZ DEL N° 2	PIEZA	150	6 MESES	
47	S/C	LIBRETAS DE PASTA DURA 192 HOJAS DE 1/4, FORMA FRANCESA, DE RAYAS, SIN ÍNDICE	PIEZA	61	6 MESES	
48	S/C	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	2	6 MESES	
49	S/C	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	6	6 MESES	
50	S/C	LIGA N° 10 EMPAQUE DE 100 G	BOLSA DE GRAMOS	100	4	6 MESES
51	S/C	LIGA N° 18 EMPAQUE DE 100 G	BOLSA DE GRAMOS	100	5	6 MESES
52	S/C	LÍQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRÓN EN SPRAY DE AL MENOS 237 ML	PIEZA	6	6 MESES	
53	S/C	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO PUNTA CINCEL	PIEZA	49	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud



Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

54	S/C	MARCA TEXTOS COLOR NARANJA PUNTA CINCEL	PIEZA	44	6 MESES
55	S/C	MARCADOR PARA PINTARRÓN PUNTA CINCEL, PAQUETE CON 4 MARCADORES DE PLÁSTICO	PAQUETE	14	6 MESES
56	S/C	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA AZUL	PIEZA	32	6 MESES
57	S/C	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA NEGRO	PIEZA	157	6 MESES
58	S/C	MICA PROTECTORA O PROTECTOR PLÁSTICO PARA HOJA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 MICAS	PAQUETE	24	6 MESES
59	S/C	MICA TÉRMICA DE 10 MILÉSIMAS (0.254 MM) PARA CREDENCIAL DE 6.5 x 9.5 CM, PAQUETE CON 100 MICAS	PAQUETE	4	6 MESES
60	S/C	MICA TÉRMICA DE 10 MILÉSIMAS (0.254 MM) TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 50 MICAS	PAQUETE	7	6 MESES
61	S/C	NAVAJA DE REPUESTO PARA EXACTO CHICO 9 MM, TUBO CON 10 NAVAJAS	TUBO	7	6 MESES
62	S/C	NOTAS ADHESIVAS, 3" X 3" COLOR PASTEL INDISTINTO, BLOCK CON 100 HOJAS	PIEZA	83	6 MESES
63	S/C	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO MATE TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 50 HOJAS	PAQUETE	12	6 MESES
64	S/C	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS NEÓN, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	13	6 MESES
65	S/C	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, FABRICADO 100% A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES, 75 G/M2, BLANCURA	CAJA	120	6 MESES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



Servicios de Salud
de Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		MÍNIMA DE 93%, 100% RECICLADO, LIBRE DE CLORO Y RECICLABLE				
66	S/C	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, FABRICADO 100% A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES, 75 G/M2, BLANCURA MÍNIMA DE 93%, 100% RECICLADO, LIBRE DE CLORO Y RECICLABLE	CAJA	16	6 MESES	
67	S/C	PAPEL CONTAC ADHERIBLE TRANSPARENTE 45 CM x 20 M	ROLLO	1	6 MESES	
68	S/C	PAPEL COUCHE ADHERIBLE TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO BRILLANTE	PAQUETE CON 100	1	6 MESES	
69	S/C	PAPEL FOTOGRÁFICO BLANCO MATE TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 50 HOJAS	PAQUETE CON 100	1	6 MESES	
70	S/C	PAPEL KRAFT DE 90 CM x 90/G C/25 KG	ROLLO	3	6 MESES	
71	S/C	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA, 120 G	CIENTO	21	6 MESES	
72	S/C	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	65	6 MESES	
73	S/C	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	5	6 MESES	
74	S/C	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	80	6 MESES	
75	S/C	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	5	6 MESES	
76	S/C	PEGAMENTO BLANCO DE 110 G	PIEZA	1.9	6 MESES	
77	S/C	PERFORADORA METÁLICA DE UN ORIFICIO PARA PERFORAR GAFETES,	PIEZA	6	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | SESVER
Secretaría
de Salud

VERA
CRUZ
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		QUE PERFORE MICAS RÍGIDAS DE 10 MILÉSIMAS.			
78	S/C	PERFORADORA METÁLICA LARGA LÁMINA DE ACERO DE 3 ORIFICIOS TIPO PEGASO MOD. 303 CAPACIDAD 10 HOJAS, CON REGLA AJUSTABLE LAMINADA	PIEZA	2	6 MESES
79	S/C	PINES 0 CHINCHETAS COLORES PLÁSTICA SURTIDOS, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	11	6 MESES
80	S/C	PORTALÁPICES PLÁSTICO COLOR HUMO RAFIA COLOR NATURAL ROLLO C/1 KG	PIEZA	20	6 MESES
81	S/C	RECOPILADOR O ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA	ROLLO	22	6 MESES
82	S/C	REGLA METÁLICA 30 CM GRADUADA EN CM Y PULGADAS	PIEZA	20	6 MESES
83	S/C	REVISTERO NEGRO TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO	PIEZA	7	6 MESES
84	S/C	SACAPUNTAS METÁLICO MANUAL DE UN ORIFICIO	PIEZA	15	6 MESES
85	S/C	SACAPUNTAS METÁLICO MANUAL DE UN ORIFICIO	PIEZA	32	6 MESES
86	S/C	SEPARADOR ABECEDARIO	PAQUETE	14	6 MESES
87	S/C	SEPARADOR NUMÉRICO	PAQUETE	36	6 MESES
88	S/C	SEPARADOR NUMÉRICO	PAQUETE	4	6 MESES
89	S/C	SEPARADOR NUMÉRICO	PAQUETE	4	6 MESES
90	S/C	SEPARADOR NUMÉRICO	PAQUETE	10	6 MESES
91	S/C	SEPARADOR NUMÉRICO	PAQUETE	5	6 MESES
92	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO CARTA	PIEZA	1650	6 MESES
93	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO DOBLE CARTA (EXTRAGRANDE) 30 CM x 39 CM	PIEZA	120	6 MESES
94	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA	PIEZA	100	6 MESES



GOBIERNO
DEL ESTADO
Secretaría
de Salud

SS
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
CRUZ

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TAMAÑO MEDIA CARTA					
95	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	570	6 MESES
96	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40 CM x 50 CM	PIEZA	160	6 MESES
97	S/C	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO COIN (NÓMINA) 8.8 CM x 16.3 CM	PIEZA	50	6 MESES
98	S/C	SOBRE BOLSA PLÁSTICO COLOR INDISTINTO TRANSLÚCIDO CON RONDANA T/OFICIO	PIEZA	24	6 MESES
99	S/C	SOBRES BLANCOS CON VENTANA PARA CD/DVD, PAQUETE CON 50 SOBRES, 90 G	PAQUETE	9	6 MESES
100	S/C	TARJETA CARTULINA BLANCA 3" x 5" LISA	PIEZA	1100	6 MESES
101	S/C	TIJERAS CON PUNTA DE COSTURA/OFICINA DE 17 CM ACERO INOXIDABLE C/MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	11	6 MESES
102	S/C	TINTA PARA FOLIADOR AZUL	TUBO 12 ML	8	6 MESES
103	S/C	TINTA PARA FOLIADOR NEGRA	TUBO 12 ML	7	6 MESES
104	S/C	TINTA PARA SELLO AZUL CON APLICADOR DE ESFERA, FRASCO 60 ML	PIEZA	2	6 MESES
105	S/C	TINTA PARA SELLO NEGRA CON APLICADOR DE ESFERA, FRASCO 60 ML	PIEZA	4	6 MESES
106	S/C	SOPORTE DE CORTE	PIEZA	1	6 MESES
107	S/C	ETIQUETA ADHESIVA	PAQUETE CON 72	30	6 MESES
108	S/C	PAPEL BOND (AMARILLO CANARIO)	PAQUETE CON 100	1	6 MESES
109	S/C	PAPEL BOND (AZUL CIELO)	PAQUETE	1	6 MESES



VERACRUZ
GOBIERNO
DE ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CON 100		CANTIDAD	GARANTÍA
				PAQUETE CON 100	PAQUETE CON 100		
110	S/C	PAPEL BOND (NEGRO)	PIEZA	1	1	6 MESES	
111	S/C	PAPEL BOND (ROJO)	PIEZA	1	1	6 MESES	
112	S/C	PAPEL BOND (VERDE BANDERA)	PIEZA	1	1	6 MESES	
113	S/C	CINTA MASKING DE 48 MM X 50 M	PIEZA	10	10	6 MESES	
LOTE B							
PARTIDA: 21401-MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS							
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CON 100	PAQUETE CON 100	CANTIDAD	GARANTÍA
114	S/C	AIRE COMPRIMIDO CON VÁLVULA 360 DE 660 ML	PIEZA	21	21	6 MESES	
115	S/C	DISCO CD-RW 700 MB 4X CAMPANA DE 50 PZAS	PAQUETE	11	11	6 MESES	
116	S/C	ESPUMA LIMPIADORA PARA COMPUTADORA 400 G.	PIEZA	6	6	6 MESES	
117	S/C	TÓNER AMARILLO HP 131A LASERJET	PIEZA	14	14	6 MESES	
118	S/C	TÓNER CYAN HP 131A LASERJET	PIEZA	14	14	6 MESES	
119	S/C	TÓNER LASERJET 414A AMARILLO	PIEZA	11	11	6 MESES	
120	S/C	TÓNER LASERJET 414A CYAN	PIEZA	11	11	6 MESES	
121	S/C	TÓNER LASERJET 414A MAGENTA	PIEZA	11	11	6 MESES	
122	S/C	TÓNER LASERJET 414A NEGRO	PIEZA	11	11	6 MESES	
123	S/C	TÓNER MAGENTA HP 131A LASERJET	PIEZA	14	14	6 MESES	
124	S/C	TÓNER NEGRO HP 131A LASERJET	PIEZA	21	21	6 MESES	
125	S/C	TÓNER NEGRO HP 30A LASERJET	PIEZA	8	8	6 MESES	
126	S/C	TÓNER NEGRO HP 37A LASERJET	PIEZA	6	6	6 MESES	
127	S/C	TÓNER NEGRO HP 80A LASERJET	PIEZA	3	3	6 MESES	
128	S/C	TÓNER NEGRO LASERJET HP 26A	PIEZA	9	9	6 MESES	
129	S/C	TÓNER HP 215 A AMARILLO (W2312A)	PIEZA	10	10	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DE ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDA: 25401 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"						
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	
147	S/C	3-METHYLINDOLE AL 98% FRASCO CON 5 GR	PIEZA	10	36 MESES DE CADUCIDAD	LOTE D
148	S/C	BOTA DE LONETA	PAR	100	6 MESES	
149	S/C	BOTA DE CIRUJANO. SE REQUIERE MUESTRA	PAR	60	6 MESES	



PARTIDA: 25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO						
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	
150	S/C	PLASTICO TRANSPARENTE ADHERIBLE 5"	ROLLO	15	6 MESES	
151	S/C	PLASTICO TRANSPARENTE ADHERIBLE DE 70 CM	ROLLO	30	6 MESES	
152	S/C	MICROTUBO PARA CENTRÍFUGA. SE REQUIERE MUESTRA	CAJA	5	12 MESES	
153	S/C	PUNTAS PARA MICROPIPETAS. SE REQUIERE MUESTRA	CAJA	1	12 MESES	
154	S/C	HIELERA 5QT. SE REQUIERE MUESTRA	PIEZA	2	12 MESES	
155	S/C	HIELERA 16QT. . SE REQUIERE MUESTRA	PIEZA	1	12 MESES	
156	S/C	HIELERA 48 QT. . SE REQUIERE MUESTRA	PIEZA	4	12 MESES	
157	S/C	COMPARADOR COLORIMETRICO. SE REQUIERE MUESTRA	KIT	5	12 MESES	
158	S/C	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 300 ML., CON TIOSULFATO DE SODIO	CAJA	3	24 MESES	
159	S/C	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 300 ML., SIN TIOSULFATO	CAJA	3	24 MESES	
160	S/C	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO 42 ONZAS	CAJA	11	24 MESES	
161	S/C	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO 24 ONZAS	CAJA	11	24 MESES	
162	S/C	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO 18 ONZAS	CAJA	2	24 MESES	
163	S/C	TERMOMETRO DE VÁSTAGO	PIEZA	70	6 MESES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DE ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NO.	S/C	EMBUDO	PIEZA	10	6 MESES
LOTE F PARTIDA: 25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS					
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
165	S/C	BOTELLA DE PLÁSTICO PET 250 ML.	PIEZA	1000	3 MESES
LOTE G PARTIDA: 25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS					
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
166	S/C	PRUEBA DE PLOMO. SE REQUIERE MUESTRA	KIT	30	12 MESES
LOTE H PARTIDA: 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
167	S/C	BOTAS DE CASQUILLO. SE REQUIERE MUESTRA.	PAR	22	6 MESES
168	S/C	CHALECO. SE REQUIERE MUESTRA.	PIEZA	30	3 MESES
LOTE I PARTIDA: 27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
169	S/C	GUANTE DE HULE	PAR	150	3 MESES
170	S/C	CUBRE ZAPATO DE NEOPRENO. SE REQUIERE MUESTRA	PAR	100	12 MESES
171	S/C	GUANTES DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD. SE REQUIERE MUESTRA	PAR	50	3 MESES
172	S/C	GUANTES DE ALGODÓN OVEROL O CUBRETODO. SE REQUIERE MUESTRA	PAR	100	6 MESES
173	S/C	CASCO DE PROTECCIÓN CLASE "E". SE REQUIERE MUESTRA	PIEZA	300	6 MESES
174	S/C	CASCO DE PROTECCIÓN CLASE "E". SE REQUIERE MUESTRA	PIEZA	100	12 MESES
175	S/C	BOOTIS	PAR	300	6 MESES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



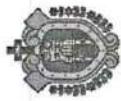
SS
Secretaría
de Salud



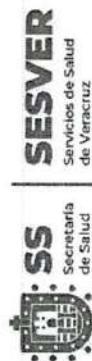
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

176		S/C	CAPUCHA	LOTE J				PIEZA				200		6 MESES		
				PARTIDA: 27401 PRODUCTOS TEXTILES				UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		GARANTÍA		
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN	SE	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO
177	S/C		TELÁ TUL DIAMANTE NEGRO. REQUIERE MUESTRA	SE	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO
178	S/C		TELA PELLÓN. SE REQUIERE MUESTRA	SE	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO	ROLLO
LOTE K																
PARTIDA: 27501 "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR"																
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN	SE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE
179	S/C		ROPA PARA CIRUJANO. SE REQUIERE MUESTRA	SE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE
LOTE L																
PARTIDA: 29101 HERRAMIENTAS MENORES																
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
180	S/C		ARCO DE SIERRA FIJO.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
181	S/C		CUTTER REFORZADO.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
182	S/C		LAMPARA UV. SE REQUIERE MUESTRA	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
183	S/C		ESCALERA MULTIPOSICIONES.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
184	S/C		CINTA PRECAUCIÓN.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
185	S/C		CINTA DE ADVERTENCIA PELIGRO.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
186	S/C		CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE.	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
187	S/C		MACHETE	SE	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

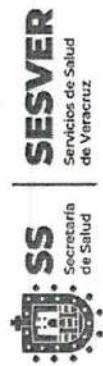
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

188		S/C	TIJERAS PARA PODAR			PIEZA	10	6 MESES
LOTE M PARTIDA: 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES								
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
189	S/C	CAMARA WEB.	SE REQUIERE			PIEZA	2	12 MESES
190	S/C	MOUSE INALAMBRICO.				PIEZA	2	12 MESES
LOTE N PARTIDA: 51101 MOBILIARIO								
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
191	S/C	SILLA EJECUTIVA AJUSTABLE PARA OFICINA.	SE REQUIERE	PARA MUESTRA		PIEZA	45	12 MESES
192	S/C	ARCHIVERO METALICO				PIEZA	26	12 MESES
193		ESCRITORIO				PIEZA	20	12 MESES
LOTE O PARTIDA: 51501 BIENES INFORMÁTICOS								
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
194	S/C	COMPUTADORA DE WINDOWS DE ALTO RENDIMIENTO	DE	ESCRITORIO		EQUIPO	6	36 MESES
195	S/C	COMPUTADORA PORTÁTIL WINDOWS DE ALTO RENDIMIENTO	DE			EQUIPO	4	36 MESES
LOTE P PARTIDA: 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN								
NO.	CLAVE		DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA
196	S/C	AIRE ACONDICIONADO	MINI SPLIT	INVERTER		PIEZA	1	24 MESES
197	S/C	ENGARGOLADORA				PIEZA	2	12 MESES
198	S/C	GUILLOTINA DE PAPEL				PIEZA	1	12 MESES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

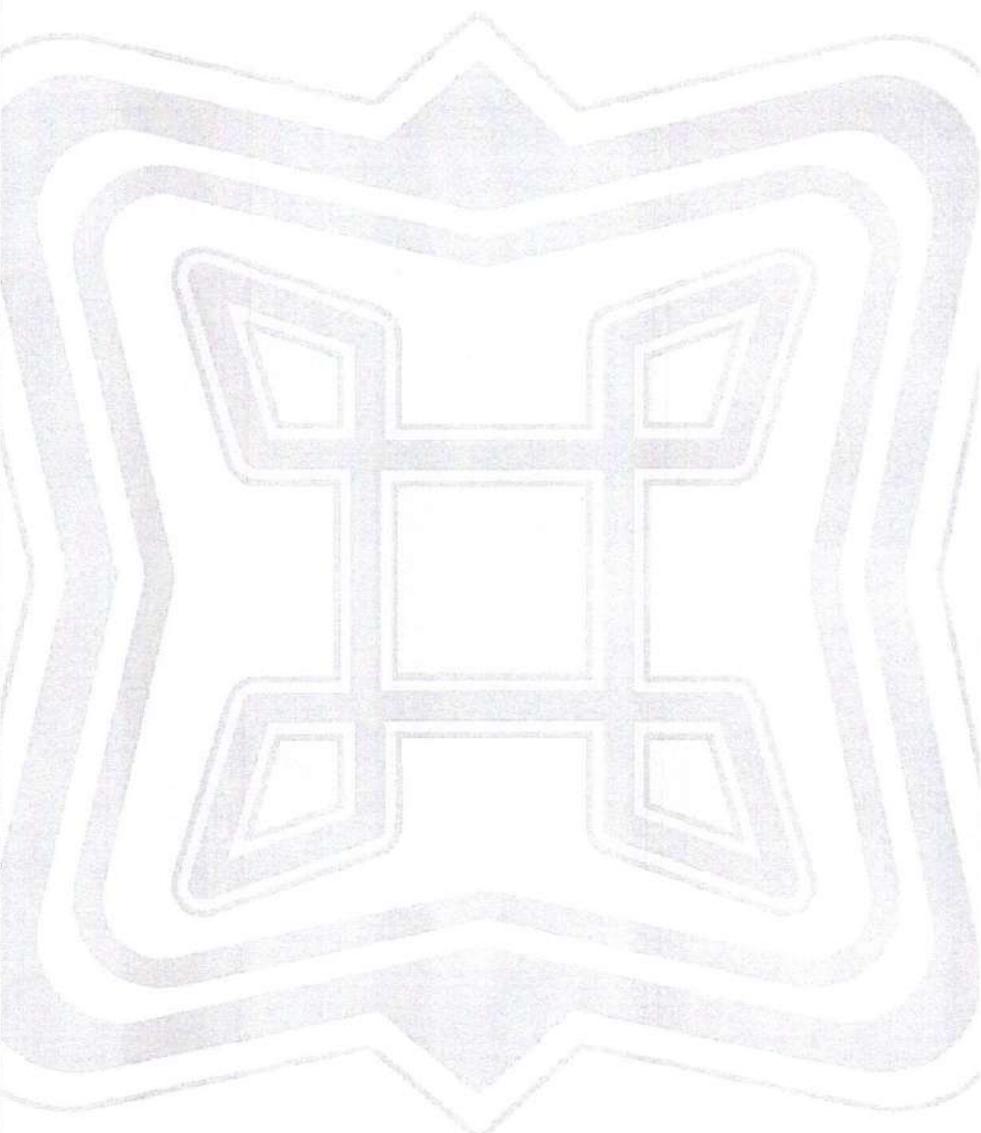


VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

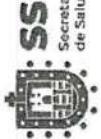
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		TRITURADORA DE PAPEL		PIEZA	3	12 MESES
NO.	CLAVE	PARTIDA: 56601 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTIA
		DESCRIPCIÓN	EQUIPO ELECTRÓNICO PARA SOPORTE DE ENERGÍA REGULADA (NO BREAK).			
200	S/C			EQUIPO	5	24 MESES





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N.º 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° L-S-103T800000-050-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA RIESGOS SANITARIOS.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS- 103T00000-050-2023	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FECHA:
---	---	--	--------

NOMBRE Y ETBMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

El que suscribe_____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o
municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad
Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, se contaran con una garantía en contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contados a partir de la recepción total de los bienes y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones con relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Fax	
Correo Electrónico	

En caso de cambiar el correo electrónico o domicilio, notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE **ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DENTRO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR Dicha CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de la propuesta, correrán por mi cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS** libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes motivo de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) ----- O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) ----- LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD -----, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.
C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.
UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3 COLONIA CENTRO, XALAPA, VER.C.P. 91000, TEL. 2281411700 EXT. 3112 Y 3117





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
	A:

LOTE	Nº DE RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL OFERTADO
		SUMA			
		DESCUENTOS			
		SUBTOTAL			
		I.V.A.			
		TOTAL			

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega del bien,
- b) El lugar de entrega del bien,
- c) El tiempo de entrega del bien,
- d) La forma de pago,
- e) El sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-050-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la Empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza) NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

